



Junta de Andalucía

**Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Centro de Estudios Andaluces**

**ACTA CONSTITUTIVA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA
A LOS SERVICIOS DE ASESORÍA ESPECIALIZADA EN RÉGIMEN JURÍDICO Y GESTIÓN DE FUNDACIONES DEL
SECTOR PÚBLICO ANDALUZ**

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto ordinario

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Dirección Gerencia de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 21.780,00 €, IVA incluido

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 90.000,00 €, IVA excluido

DURACIÓN DEL CONTRATO: 12 meses, más cuatro a posibles prórrogas de 12 meses cada una.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DE CONTRATANTE: 09/10/2025 (Referencia de publicación: 2025-0001718739)

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta las 10.00 horas del día 29/10/2025.

Siendo las 12:00 horas del día 30 de octubre de 2025, se reúne la mesa de contratación de forma virtual a través de la plataforma Teams con la asistencia de todos sus miembros:

- Presidencia: Patricia Romero Martos, Técnico Jurídico y de Contratación.
- Secretaría: María Luisa Blázquez Herrera, Técnico de Asesoramiento Legal.
- Elena Díaz Martínez, Técnico Secretaría General.

Los miembros de la Mesa manifiestan que no tienen directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

La mesa de contratación, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2025, acordó solicitar la subsanación de documentación administrativa contenida en el sobre 1 al licitador JUAN JOSE BERENGUER CASTILLO, otorgándole un plazo de subsanación de tres días naturales, que le fue notificado por medios electrónicos a través del Portal de Licitación Electrónica (SIREC), bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procedía a dicha subsanación.

A las 12:02 minutos se procede a la apertura de la documentación requerida para la subsanación de la documentación administrativa a la empresa JUAN JOSE BERENGUER CASTILLO. Una vez analizada la documentación presentada en tiempo y forma, se observa que es correcta en su contenido.

A continuación, siendo las 12:10 horas, se procede a la apertura del sobre 2, de documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicio de valor- Memoria Técnica- del examen de documentación aportada por los licitadores resulta:

En la Memoria Técnica que aporta la empresa JUAN JOSE BERENGUER CASTILLO, se advierte que en el apartado 10 incorpora la propuesta económica sobre el presupuesto base de licitación, propuesta que debe incluirse exclusivamente en el sobre número 3, relacionada con los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Esta circunstancia, la anticipación de información, puede afectar al



principio de igualdad de trato y no discriminación entre los licitadores, al anticiparse unos datos que pueden comprometer la valoración objetiva e imparcial que se debe hacer de las ofertas y vulnerar el secreto de las proposiciones.

De acuerdo lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad la exclusión del procedimiento de referencia a la empresa **JUAN JOSE BERENGUER CASTILLO** con CIF: 25.993.716-J, por incurrir en adelanto de información comprometiendo la imparcialidad de la valoración de los criterios sometidos a juicios de valor o “contaminación de sobres”. Dicha exclusión tiene su fundamento jurídico en el artículo 139.2 de la LCSP.

Asimismo, la empresa **MANUEL MESA VILA**, ha presentado la documentación debidamente cumplimentada siendo correcta en su contenido, por lo que esta oferta es admitida continuando en el proceso de licitación.

La Mesa de Contratación da traslado de la memoria técnica a la Comisión de Valoración para que realice informe conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Siendo las 12.20 horas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Sevilla a 30 de octubre de 2025.

La Presidenta

La Secretaria

La Vocal

Patricia Romero Martos

María Luisa Blázquez Herrera

Elena Díaz Martínez